



Henning Jensen

Recorte al FEES irrespeto el Estado Social de Derecho y la educación pública

5 NOV 2018 Gestión UCR



La aprobación de una moción por parte de la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa para recortar diez mil millones de colones al Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Especial (FEES), en el presupuesto del año 2019, irrespeto el estado social de derecho costarricense y es un ataque a la autonomía universitaria, asegurada por el artículo 85 de la Constitución Política, precisamente para proteger a la educación pública de fines políticos particulares.

Ante este panorama, el rector de la UCR señaló el **grave error que comete la Asamblea Legislativa**, pues el recorte de una parte del presupuesto con el cual las universidades

públicas contarán para el próximo año incide negativamente, como daño tangible, en su quehacer ordinario, en sus fines y metas ya prefijadas en el proceso de planificación universitario.

Asimismo, explicó que el artículo 85 de la Constitución Política incluye una regulación especial para el FEES. Este artículo dispone, entre otras cosas, que el Estado mantendrá con las rentas actuales y las que fuesen necesarias, un Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior Estatal. Además dispone que las rentas del FEES no podrán ser abolidas ni disminuidas, si no se crean simultáneamente otras rentas mejores que las sustituyan.

“De esta manera, el artículo 85 de la Constitución Política garantiza de modo efectivo la financiación de las universidades estatales. Por lo que la Asamblea Legislativa no puede desconocer, ni mucho menos violar esta garantía constitucional. La Constitución Política no condiciona el financiamiento universitario -que ella misma define- al gusto o conveniencia política de la Asamblea Legislativa”, manifestó Jensen.

En el pasado mes de julio, los representantes del Gobierno y los rectores de las universidades estatales acordaron que el presupuesto del FEES para el año 2019 sería de ₡511 154 millones y, para la Universidad Técnica Nacional (UTN), un monto de ₡34 868 millones. Estos montos tienen como base el presupuesto asignado en el 2018, que fue de ₡496 279 millones, ajustados por la inflación proyectada para el año 2019.

Aunque al parecer el recorte aplicado mantiene un crecimiento del FEES de 5 mil millones con respecto a 2018, lo cual corresponde a 1%, este monto es inferior a la tasa de inflación, que fue de 2,2% en setiembre de 2018. Con ello queda en total evidencia la violación del precepto constitucional y la disminución del FEES en términos reales.

El rector de la UCR agregó que “así, hoy en día, el propio texto de la Constitución Política, potenciado en su artículo 85, evita que cualquier instancia política mediante cualquier tipo de injerencia pretenda llevar a cabo, directa o indirectamente, violaciones a la autonomía universitaria, desmejorando, disminuyendo o, lo que es peor, aboliéndolo las rentas que componen -y deberían componer, por todo lo expuesto- el FEES”.

Igualmente, hizo un llamado a la comunidad universitaria y nacional a mantenerse atentas para evitar cualquier intento de la Asamblea Legislativa de irrespetar el mandato de la Carta Magna.

El texto completo del Dr. Henning Jensen se puede leer en el siguiente [enlace](#).



[Andrea Marín Castro](#)

Periodista, Oficina de Divulgación e Información
Destacada en administración y artes

andrea.marincastro@ucr.ac.cr